

**TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL, PESADO Y COMBUSTIBLES J&R-
EXPRESS S.A.**

SEÑOR.

NARANJO ROMERO MAURICIO JAVIER.

PRESIDENTE DE J&R-EXPRESS S.A.

Ciudad.

De mi consideración:

En el cantón Cuenca, Provincia del Azuay, primer día del mes de julio de 2020. Conste por el presente instrumento el contrato de compraventa de acciones, que celebran de una parte: **CORAL CORAL EDWIN IGNACIO**, casado, identificado con cedula de ciudadanía N.- 172283830-5, correo electrónico faniromero1972@gmail.com a quien en lo sucesivo se la denominará **CEDENTE**; y de la otra parte: **ROMERO CASTILLO FANI MELIDA**, identificada con cedula de ciudadanía N.- 030122335-0, correo electrónico faniromero1972@gmail.com a quien en lo sucesivo se le denominará **CESIONARIA**. El presente acuerdo se celebra en virtud de las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - ANTECEDENTES: La Cedente es propietaria de 01 accion representativa del capital social en **TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL, PESADO Y COMBUSTIBLES J&R-EXPRESS S.A.**, identificada con RUC N.- 0190419800001.

SEGUNDA. - TRANSFERENCIA DE ACCIONES: Por la presente transacción, el cedente **CORAL CORAL EDWIN IGNACIO**, transfiere a favor de la cesionaria **Sra. ROMERO CASTILLO FANI MELIDA**, UNA que tiene a su haber dentro de la compañía.

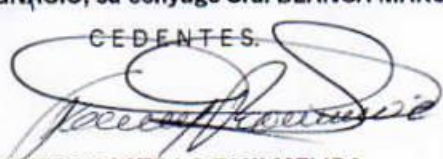
TERCERA. - PRECIO: El precio pactado por la transferencia de las acciones a que se refiere la cláusula anterior es de UN dólar de los Estados Unidos de América CADA UNA.

CUARTA. - NOTIFICACION, INSCRIPCION Y REGISTRO: Se notificará sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la sociedad.

QUINTA. - FIRMAS: Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho CEDENTE Y CESIONARIO

ATENTAMENTE


CORAL CORAL EDWIN IGNACIO, su cónyuge **Sra. BLANCA MARGOTH VASQUEZ**.


CEDENTES.

ROMERO CASTILLO FANI MELIDA.

CESIONARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CECULA DE CIUDADANIA No. 030122335-0

ROMERO CASTILLO FANI MELIDA

CAÑAR/CAÑAR/ZHUD

10 SEPTIEMBRE 1972

005- 0029 00029 F

CAÑAR/ CAÑAR

ZHUD 1972



ECUATORIANA***** V3333V2222

CASADO CARLOS EDUARDO JIMENEZ VERDUGO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ROCENDO ROMERO

JULIA CASTILLO

AZOGUES 11/11/2010

11/11/2022

REN 3344325



Reservado